



Municipio de Panamá aprueba 100% de exoneración de recargos e intereses para los contribuyentes



Con la aprobación del Acuerdo N°200 del 20 de agosto de 2024 por parte del Consejo Municipal de Panamá, se establecieron exoneraciones para los recargos, intereses y multas para aquellos contribuyentes de este municipio, siempre que cancelen la totalidad de los saldos adeudados y cumplan con las formalidades en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 16 de octubre de 2024.

El acuerdo detalla el alcance de las exoneraciones de esta manera:

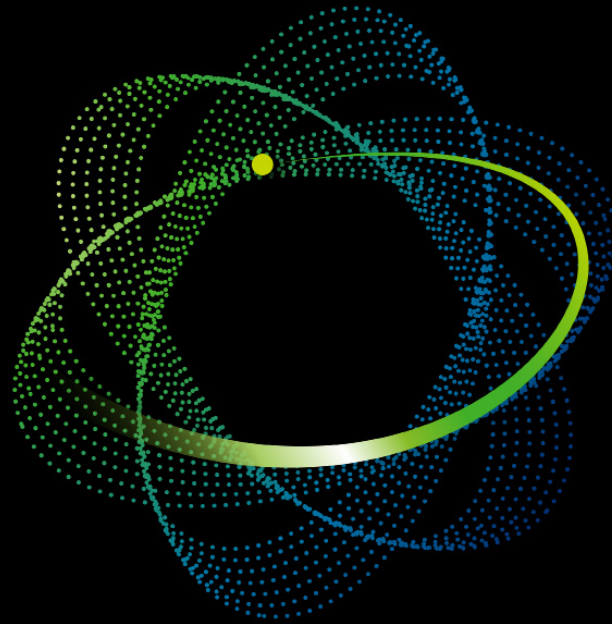
- Los contribuyentes que paguen el monto a capital adeudado en su totalidad podrán beneficiarse de una exoneración del 100% de recargos e intereses acumulados.
- Se exonerará el 50% de las multas por la no presentación de la declaración jurada anual de ingresos brutos, en la medida que se presenten todas las que correspondan hasta el año en curso.

Es importante señalar que tales exoneraciones aplicarán también a procesos en condiciones de arreglo de pago y en jurisdicción coactiva, pero no a los casos en donde el contribuyente estando obligado a notificar al Tesorero Municipal el establecimiento de cualquier actividad gravable lo hubiese omitido.

Para esto seguirá vigente la disposición del artículo 5 del [Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011](#), que se refiere a la obligación de pagar el impuesto correspondiente desde la fecha de inicio de la actividad, con su recargo respectivo. Finalmente, el acuerdo establece que la Tesorería Municipal ejecutará los ajustes necesarios para garantizar que las finanzas municipales no se vean afectadas por esta medida.

Se debe destacar que el Municipio de Panamá, a través de un comunicado oficial indicó que la medida obedece a una alternativa para que los contribuyentes regularicen su situación fiscal y aclaró que las exoneraciones no aplican para deudas de vehículos, publicidad ni de obras y construcciones.

Este acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial y será aplicable durante el periodo especificado.



Contactos

Áreas de Negocios

Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos
desaa@deloitte.com

Bélgica González

Gerente de Impuestos
begonzalez@deloitte.com

Marilyn Fernández

Gerente de Impuestos
marifernandez@deloitte.com

Katiushca Navarro

Gerente de Impuesto
kanavarro@deloitte.com

Marissa González Ruiz

Gerente de Impuestos
mgonzalezruiz@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente de Legal
jufabrega@deloitte.com

Zumara Garrido

Gerente de Impuesto
zgarrido@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

www.deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.